

**ADENDA N.º 1 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS
ELECTORALES - ONPE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI**

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI; que suscriben, por una parte, la OEI, representada por el Sr. José Ignacio López Soria, Representante Permanente y Director Regional para Bolivia, Ecuador y Perú; y por otra parte, la ONPE, representada por la Dra. Magdalena Chú Villanueva, Jefa Nacional, acordando lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES.

- 1.1. El convenio suscrito por la OEI y la ONPE, de fecha 27 de febrero de 2007, tuvo por objeto la realización, de manera conjunta, un Ciclo de Conferencias denominado "Temas para el Debate Electoral", donde se abordarán temáticas referidas al sistema electoral y partidos políticos, a fin de generar un espacio de reflexión académica y propositiva, que permita el perfeccionamiento del sistema electoral peruano.
- 1.2. El aporte, por parte de OEI, fue por la suma de US\$ 4,000 (cuatro mil dólares y 00/100 dólares americanos) en calidad de donación no reembolsable, de los cuales se han utilizado US\$ 1,482, quedando como saldo existente a la fecha la suma de US\$ 2,518.
- 1.3. La vigencia del convenio desde el día de su suscripción (27 de febrero de 2007) se estableció hasta el 31 de diciembre del 2007.

CLAUSULA SEGUNDA. ACUERDO.

Mediante la presente Adenda se acuerda la ampliación del plazo de vigencia del convenio antes citado hasta el día 31 de mayo de 2008; a fin de desarrollar conferencias y conversatorios en materia electoral relacionados con los objetivos institucionales; con cargo al saldo existente de la donación efectuada por OEI conforme a lo señalado en la cláusula precedente.

De conformidad con las cláusulas que anteceden, se suscribe la presente Adenda en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil siete.


MAGDALENA CHÚ VILLANUEVA
JEFA NACIONAL

ONPE


JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SORIA
REPRESENTANTE PERMANENTE
DIRECTOR REGIONAL

OEI

